

# Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ" Tel. Fax: 0742 – 20020 Tel. 0742 – 20086 Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

# INFORME DE EVALUACION.

Señor:

NELSON INOCENCIO ALVAREZ VERA INTENDENTE MUNICIPAL PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DEL PARANA, se reúne siendo las 09:00 horas del día 03 de Junio de 2.024 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a "REPARACION DE TECHO EN AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA Nº 66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ con ID: 443123" para cumplir en remitirle el correspondiente

#### 1. ANTECEDENTES:

- ID: 443123
- PUBLICACION: en el SICP en fecha: 22-05-2024. -----

#### 3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 03 de junio de 2.024 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

Lic. Ever Bustamante

Lic. Karina Sotelo Miembro Prof Salvader Burgos



Itapúa – Paraguay





NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta				
OFERTA Nº1: CEFERIANO ZARZA	GS. 43.854.500 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS GUARANIES)				
OFERTA N° 2: ANTONIO ANDRES RIVAS	GS. 44.300.000 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL GUARANIES)				

#### 4. CONSIDERACION DEL ACTA.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: NINGUNA. -----

### 5. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y OTROS:

# 6. <u>VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.</u>

Conforme a lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 9823/23 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los oferentes **CEFERIANO ZARZA Y ANTONIO ANDRES RIVAS.** 

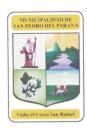
Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

2

Ever Bustamante Miembro

Lic. Karina Sotelo

Prof Salvador Burgos



Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com



# **DOCUMENTOS SUSTANCIALES:**

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	CEFERIANO ZARZA	ANTONIO ANDRES RIVAS		
Formulario de Oferta  El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC	CUMPLE	CUMPLE		
Garantía de Mantenimiento de Oferta  La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Presentó la Garantía Bancaria o póliza de Seguro de caución cumpliendo con lo exigido por el PBC	CUMPLE	CUMPLE		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	Presento copia de Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	CUMPLE	CUMPLE		
Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion del Sr/a. CEFERIANO ZARZA Y ANTONIO ANDRES RIVAS * y se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto de la Ley N° 7021/22 en su Artículo 21 Prohibiciones y limitaciones	*CUMPLE	**CUMPLE		
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.  A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:	Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Se ve que el oferente OMAR DANIEL VALDEZ ACOSTA registra en los datos de SINARH pero data de los años 2.012 quien ya no presta servicio en la dependencia publica mencionada. —				

Lic. Ever Bustamante Miembro

Lic. Karina Sotelo Miembro

3



Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com



Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes Se ha analizado el formulario de declaracion de jurada de personas que ha completado y firmado correctamente. -

El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado.

Lic. Karina Sotelo Miembro Prof

Salvador Burgos

Miembro

Lic. Ever Bustamante Miembro



# Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"

Tel. Fax: 0742 – 20020 Tel. 0742 – 20086 Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com





### Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.sfp.gov.py



#### Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CEFERIANO ZARZA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2296529, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Car	go \	Vinculo	Mes/Año (	Objeto de Gasto
lo registra datos						
ómina de Funci	onarios Permanente:	s o Contratados	(Altas y Bajas)			
Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos



# Ministerio de Economía y Finanzas

https://www.mef.gov.py



# Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ANTONIO ANDRES RIVAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3706106, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	-----------------------	-------	---------	---------	--------------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Y para dar continuidad a la evaluación se procede seleccionar a la oferta Primer posicionado para realizar estudio correspondiente al oferente **CEFERIANO ZARZA** y es como se detalla a continuación:

Lic. Ever Bustamante Miembro Lic. Karina Sotelo Miembro

Prof Salvador Burgos

Miembro



Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com



# **DOCUMENTOS FORMALES**

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	CEFERIANO ZARZA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presento Certificado de Cumplimiento de IPS (Instituto de Previsión Social)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional.  A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	El Comité de Evaluación procedió a realizar la verificación de la página del Ministerio de Industria y Comercio y todos los ingredientes solicitados en el PBC todos son de origen nacional.	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Presento Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	Cumple
Capacidad Financiera:  Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2020,2021 y 2022.	<ul> <li>Presentó Fotocopia de Balance General de los años 2020, 2021 y 2022. Debidamente firmado por el oferente y por un profesional Contador como lo requiere el PBC. Como se puede apreciar en el formulario de situación financiera. **</li> <li>Presento copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de</li> </ul>	CUMPLE

6

Lic. Ever Bustamante Miembro Lic. Karina Sotelo Miembro



Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com



Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2020, 2021 y 2022.	plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. Presento una línea de crédito aprobado a favor del Oferente.  - Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.		
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30 %		
Experiencia general en obras:  Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 %  El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	- Presenta el formulario N 2 Adjuntando Contratos	CUMPLE
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las	<ul> <li>Presento Formulario de Experiencia Especifica en Construcción adjuntando fotocopia de Contratos</li> <li>Presento fotocopia de contratos más que el mínimo requerido en el PBC por lo tanto este requisito el oferente cumple</li> <li>Presento copia de Acta de Recepción definitiva de obras en el rubro de Construcciones de Empedrados. Conforme a lo solicitado en el PBC.</li> </ul>	CUMPLE

Lic. Ever Bustamante
Miembro

Lic. Karina Sotelo Miembro



# Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ" Tel. Fax: 0742 – 20020 Tel. 0742 – 20086 Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com

obras propuestas.		
• La similitud debe basarse en la escala	17	
física, la complejidad, los métodos o la	9	
tecnología, u otras características		
técnicas, conforme a lo descrito en la		
Sección Descripción de la Obra.		
• A fin de cumplir este requisito, las		
obras deberán estar terminadas en un		
70% por lo menos, y el desempeño		
deberá haber sido satisfactorio.		
(a) Hasta un mínimo de tres (3)		
contratos similares		
(b) un porcentaje superior de avance o		
la terminación total de las obras.		
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos,	1	
ejecutados en el período 2019, 2020,		
2021, 2022 Y 2023 en las siguientes		
actividades clave: CONSTRUCCIONES		
CIVELES		
Capacidad en materia de personal	Presento Residente y Jefe de Obra con su	CUMPLE
Capacidad en materia de personar	respectivo currículo Vitae con una experiencia	
Demostrar que cuenta con personal	de los años 2018 - 2023, acompañados de su	
debidamente calificado para	Fotocopia de Cedula, Fotocopia de Título Universitario, Patente Municipal vigente de	
desempeñar los siguientes cargos clave:	acuerdo a lo solicitado en el PBC, Carta de	
	compromiso profesional de acuerdo a lo	CUMPLE
- Residente de Obras: un Ingeniero Civil o	solicitado en el PBC.	
Arquitecto con experiencia de 5 años como profesional dentro de la Empresa, el cual		
deberá permanecer en la zona de obras		
diariamente. El profesional debe contar con		
patente profesional municipal.		
- Un jefe o Superintendente de Obras con 5		
(cinco) años de experiencia en obras de		
naturaleza y complejidad similares. El		
profesional debe contar con patente profesional municipal.		
profesional municipal.		
- El personal afectado a la obra no deberá ser		
funcionario público a excepción de la		
docencia.		
Capacidad en materia de equipos:	1. Cumple con los requerimientos establecidos	CUMPLE

Lic. Ever Bustamante Miembro Lic. Karina Sotelo Miembro

en el PBC.

8

rof Salvador Burgos



# Municipalidad de "SAN PEDRO DEL PARANÁ"

Tel. Fax: 0742 – 20020 Tel. 0742 – 20086 Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com



Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos	veracidad de las informaciones señaladas en	CUMPLE
esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:	el apartado Coeficiente de Solvencia.  3. Presento Cronograma de utilización de Equipo	CUMPLE
• 1 camión tumba		
• 1 retro excavadora		
Hormigonera de 400 lt. Como mínimo		
Contenedor permanente		
Cortadora cerámica a disco		
Escalera dobles y simples		
Andamios modulados		
Escalera de aluminios		
Palas anchas y de puntas		
Carretillas metálicas		
Perforadora eléctrica		
Asada		
• Mazo, martillo		
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE
Visita de obra.	El oferente CEFERIANO ZARZA realizo la vista de obra como lo requiere el PBC, conforme al acta de visita de obra labrada por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC).	CUMPLE

# 7. <u>TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA</u> POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 60° del Decreto N° 9823/23, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes:

EL RESULTADO NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.

8. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa **CEFERIANO ZARZA** conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 454/24 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

9

Lic. Ever Bustamante Miembro Lic. Karina Sotelo Miembro



Itapúa – Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com



			PREC	IO OFERTADO	PRECIO REI		
TEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	VARIACION DE %
1	REPLANTEO GENERAL DE OBRAS	168	2.738	459.984	2.500	420.000	+ 9
2	CARTEL DE OBRAS	1	1.259.282	1.259.282	1.150.011	1.150.011	+ !
3	EXTRACCION DE TEJAS EXISTENTES (CON RECUPERACION)	154	38.447	5.920.838	35.111	5.407.094	+ 5
4	EXTRACCION DE CANALETAS EXISTENTES	40	21.957	867.302	20.052	792.054	+ !
5	EXTRACCION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS: FLUORESCENTES; FOCOS, PORTAFOCOS, CAJAS DE LLAVES + CABLEADOS EN AULA + BAÑOS SEXADOS	25	21,900	547.500	20.000	500.000	+:
6	AISLACION TERMOACUSTICO DE 10 MM ALUMINIZADO AMBAS CARAS	154	32.860		30.009	4.621.386	+
7	PROVISION Y COLOCACION DE CHAPAS TRAPEZOIDALES	154	98.550		90.000	13.860.000	+
8	CABALLETE DE CHAPA PARA COLOCACION SOBRE CHAPAS	14	50.309	679.172	45.944	620.244	+
9	PROVISION DE CANALETAS DE CHAPAS + BAJADAS	40	82.418	3.255.511	75.268	2.973.086	+
10	CENEFAS METALICAS EN LOS BORDES LATERALES DEL TECHO.	23	61.214	1.407.922	55.903	1.285.769	+
11	PINTURAS SOBRE CANALETAS + BAJADAS.	40	27.558	1.088.541	25.167	994.097	+
	INSTALACIONES ELECTRICAS. PROVISION DE ARTEFACTOS ELECTRICOS EN AULAS + BAÑOS SEXADOS. INCLUYE CABLEADO + CAJAS DE DISTRIBUCION;				200	7 005	+ +
12	PARA PUNTOS Y TOMAS	25					
13	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	168	2.738	459.984	2.500	420.000	)

La oferta de la Empresa de CEFERIANO ZARZA, se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación.

### 9. MARGEN DE PREFERENCIA:

Del análisis de dicha planilla se observa que la firma CEFERIANO ZARZA CON RUC Nº 2296529-7 presenta el CERTFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPELOS, ANTGONIO ANDRES RIVAS Nº 3.706.106-2 presenta el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su modificatoria la Ley Nº 6575/2020 QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA

Lic. Ever Bustamante Miembro Lic. Karina Sotelo Miembro



Itapúa - Paraguay





PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, presentan el CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTOS Y EMPLEO NACIONAL Y la aplicación del margen de preferencia se aprecia en el siguiente cuadro:

NOMBRE DEL OFERENTE	CPEN	Monto de la Oferta
OFERTA Nº1: CEFERIANO ZARZA	Presenta*	43.854.500
OFERTA Nº 2:ANTONIO ANDRES RIVAS	Presenta**	43.300.000





▲ No es seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO\_CO.RPT\_CON\_CONSULTA\_PUBLIC.show





MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TETĂ MBA'E'APOPY HA NEMU MOTENONDENA MOTENONDENA



Cerrar sesio					

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	166413	-	891562	VerCertificado	Autorizado,	01/11/2023 21:52:10	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	156044		860933	VerCertificado	Autorizado,	12/07/2023 17:28:00	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	149179		838844	VerCertificado	Autorizado,	14/04/2023 11:48:15	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	147865		828505	VerCertificado	Autorizado,	16/03/2023 15:31:40	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	142832		806728	VerCertificado	Autorizado,	27/10/2022 21:15:27	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	136520		786295	VerCertificado	Autorizado,	10/08/2022 16:13:55	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	125037		753198	VerCertificado	Autorizado,	05/04/2022 16:00:57	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	123789		748711	VerCertificado	Autorizado,	18/03/2022 15:58:49	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	112199		705641	VerCertificado	Autorizado,	26/08/2021 15:42:02	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	111739	-	690484	VerCertificado	Autorizado,	19/08/2021 18:55:14	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	98325		663924	VerCertificado	Autorizado,	19/03/2021 16:52:25	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	89994		598533	VerCertificado	Autorizado,	19/10/2020 08:40:21	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	87379		598500	VerCertificado	Autorizado,	08/09/2020 14:40:24	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	81326		598362	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2020 18:47:18	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	81320		590361	VerCertificado	Autorizado,	08/05/2020 15:37:05	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	77272		588689	VerCertificado	Autorizado,	13/03/2020 14:51:19	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	69047		564435	VerCertificado	Autorizado,	18/11/2019 15:00:04	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	68545		563494	VerCertificado	Autorizado,	12/11/2019 15:59:42	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	52188		511720	VerCertificado	Autorizado,	27/05/2019 14:56:31	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	38860		453249	VerCertificado	Autorizado,	11/09/2018 20:44:51	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	18557		399851	VerCertificado	Autorizado	20/07/2017 16:51:29	22965297	CEFERIANO ZARZA
Servicio	17208		394808	VerCertificado	Autorizado	27/06/2017 23:13:31	22965297	CEFERIANO ZARZA

Total Row Count in Report- 22 Row(s) 1 - 22

Lic. Ever Bustamante Miembro

Lic. Karina Sotelo



Itapúa - Paraguay

Correo Electrónico: municipalidadsanpe@gmail.com









MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TETĂ MBA'E'APOPY COMERCIO HA ÑEMU MOTENDARMA



Tipo Solicitud	Niro Certificado	Id Licitacion Nro Tran	rite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	161960	881	763 <u>Ve</u>	rCertificado	Autorizado,	28/09/2023 12:32:43	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	156367	853	356 <u>Ve</u>	rCertificado	Autorizado,	17/07/2023 17:21:34	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	151903	849	505 <u>Ve</u>	er Certificado	Autorizado,	29/05/2023 17:00:02	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	113195	708	492 Ve	rCertificado	Autorizado,	06/09/2021 17:25:35	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	90446	632	865 Ve	rCertificado	Autorizado,	23/10/2020 17:47:56	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	87691	622	589 <u>Ve</u>	rCertificado	Autorizado,	10/09/2020 19:41:47	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	78283	590	050 <u>Ve</u>	rCertificado	Autorizado,	26/03/2020 13:20:36	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS
Servicio	69057	564	804 Ve	erCertificado	Autorizado,	19/11/2019 07:40:02	37061062	ANTONIO ANDRES RIVAS

Total Row Count in Report- 8 Row(s) 1 - 8

# 10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 55 de la Ley 7021/23 de Contrataciones Públicas y los Artículos 59 al 62 del Decreto Reglamentario Nº 9823/23, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica este Comité de Evaluación RECOMIENDA LA ADJUDICACION a la Empresa de CEFERIANO ZARZA CON RUC Nº 2296529-7 CORRESPONDIENTE HA LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2024 "REPARACION DE TECHO EN AULA NIVEL INICIAL EN LA ESCUELA BASICA Nº66 ENRIQUE SOLANO LOPEZ con ID: 443123" por el monto total de GS. 43.854.500 (CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS GUARANIES) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Se da por terminado el acto siendo las 10:48 horas, del día 03 de junio de 2.024. --

ES NUESTRO INFORME.

Ever Rolando Bustamante Araujo

...ver Bustamante Miembro

Karina Sotelo Pedrozo

Lic. Karina Sotelo Miembro

Salvado gos Mongelós

